

Ciudad Guayana, 26 de Mayo de 2003

Dilectos
ACOGEDORES
VILLAPRONTE S.A.
Ciudad...

Resumen de Demanda:

En cumplimiento de las distintas disposiciones que han sido mencionadas y a lo que disponen los Estatutos Sociales de la Compañía VILLAPRONTE S.A. y a la Ley de Cooperativas en su parte correspondiente al Estado de Guárico, Proyecto de Código de Cooperativas Integradas, Estatuto de cambios en el Proyecto de Código y el Decreto de Bases de Funcionamiento o Decreto del VILLAPRONTE S.A. y el Decreto de Bases de Funcionamiento o Decreto del VILLAPRONTE S.A.

Espero que sean tomados en cuenta los siguientes puntos que planteo en estos